

CERVANTES: LOS PROCESOS, LAS PRISIONES Y SUS ESCRITOS

DÁVILA OLIVEDA, José Ignacio

"Este digo que es el rostro del autor de **LA GALATEA** y de **DON QUIJOTE DE LA MANCHA**... Fue soldado muchos años, y cinco y medio cautivo, donde aprendió a tener paciencia en las adversidades".

1.- DE CÓMO A UN DON MIGUEL DE CERVANTES SE LE CONDENA A QUE LE SEA CORTADA LA MANO DERECHA Y DESTIERRO DEL REYNO POR DIEZ AÑOS

En el presente, vamos a introducirnos en los distintos momentos en que la libertad de D. Miguel estuvo suspensa, a modo de divulgación y con relación a sus obras, las que conservamos, de ahí su relación con los procesos y las prisiones, momentos azarosos que no nos son tan conocidos como la obra del genial escritor y su relación con la misma.

Es el primero de ellos el referido a la condena en rebeldía de un estudiante Cervantes, con motivo de un duelo en terreno vedado al efecto. El duelo responde a la cultura de la época, en la que el código del honor hispano se medía con la fuerza de los argumentos que proporcionaba la interna convicción del mantenimiento del honor y la conducta externa de las personas. Esta forma de ser nos la va a criticar a propósito del trato de Argel, como veremos.

Curiosamente, la vida de D. Miguel va unida a episodios procesales, que van marcando su carácter y su obra. En este sentido ¿acaso este duelo y condena fueron las primeras situaciones adversas?

Nos encontramos con D. Miguel a finales de 1569 en Roma. ¿Acude a esta Ciudad movido por la secuela procesal del reto, caso de ser el dicho estudiante nuestro autor?.

Sabemos por un escrito aparecido en el archivo de Simancas, que por provisión real de 15 de septiembre de 1569, se ordena al Alguacil Juan de Medina, la prisión del estudiante D. Miguel de Cervantes, acusado de haber herido en duelo -en terreno del Palacio Real- a Antonio de Sigura, maestro de obras, y más tarde intendente de construcciones reales. Es condenado en rebeldía y se le impone la pena de serle cortada públicamente la mano derecha y destierro por diez años del Reino.

Señalemos el criterio de algunos autores, que estima se trataba de un homónimo, argumentando que difícilmente pasaría al servicio del Cardenal Acquaviva, ni sería en tales circunstancias recomendado por el Duque de Sessa; y menos por D. Juan de Austria.

¿Podemos imaginar que ante tal situación se pusiera al servicio del Rey D. Felipe II, tras su regreso a España?. Evidentemente, ante el sistema de recluta de la época para asuntos "públicos", no.

Luego, ¡qué fortuna se tratara de otro D. Miguel y el nuestro pudiera llegar a ser autor afamado!. El titular de la condena huyó a Sevilla, en opinión de otros autores.

Quienes estiman tratarse del mismo D. Miguel de Cervantes, argumentan en favor de su tesis: en Italia, solicita se obtenga información sobre él, acentúa ser cristiano viejo, sin referencia a su estado ante la justicia, declara en su hoja de servicios haberse alistado dos veces como soldado desde 1568 (?); y apuntan que las dos recomendaciones que se dicen estarían pensadas a modo de recomendación para obtener su amnistía en la Península.

Apuntemos, en contra, que el delito habría prescrito en 1580, año de su regreso a España; y en la época uno de los conocimientos usuales de la milicia bajo el mando de D. Juan de Austria, era el dominio de las Ordenanzas, y, a D. Miguel, no se le pasaría tampoco por alto el desconocimiento de las normas procesales y penales –en concreto el plazo de prescripción– si fuera partícipe del duelo.

Para la Historia, obtenemos que: en 22 de diciembre de 1569, D. Rodrigo de Cervantes, padre de D. Miguel, ante el teniente corregidor de Madrid, Duarte de Acuña, certifica que Miguel no es bastardo, no cuenta entre sus ascendientes con moros, judíos, conversos ni reconciliados con el Santo Oficio, obrando como testigos Alonso Getino de Guzmán, alguacil; Pirro Bocchi y Francesco Musacchi, italianos, negociantes.

¿Tienen que ver con este episodio de su vida el "Viaje del Parnaso", "El gallardo español", "Los Trabajos de Persiles y Segismunda" (llegando a Italia por el Langedoc y Provenza)?.

2.- DE CÓMO UNAS CARTAS DE RECOMENDACIÓN ALARGAN LA ESTANCIA DE D. MIGUEL EN LA PRISIÓN DE ARGEL

Vuelve D. Miguel a España tras su participación en la batalla de Lepanto, 7 de octubre de 1571, domingo, donde perdiera, de un arcabuzazo, el uso de la mano izquierda. Dos tiros más en el pecho.

Después de su cura en Sicilia, su promoción a "soldado aventajado", su servicio en la Compañía mandada por D. Diego de Urbina, de D. Manuel Ponce de León, en las galeras mandadas por D. Marco Antonio Colonna; su presencia en Navarino el 1 de septiembre de 1572; desembarco y toma de Túnez de 8 de octubre de 1573, bajo las órdenes de D. Lope de Figueiroa; la salida de La Goleta... Tres expediciones contra los turcos... entre otros hechos memorables. Todo ello va perfilando la figura de nuestro personaje.

La galera Sol, en la que va embarcado, junto con su hermano Rodrigo y otros amigos, "una de aquellas marítimas casas, adonde lo más del tiempo maltratan las chinches, roban los forzados, enfadan los marineros, destruyen los ratones y fatigan las maretas", es apresada por piratas argelinos, al mando de Arnaut Mamí, tras dura lucha, el 26 de septiembre de 1575, frente a las costas catalanas cerca de Cadaqués o de Palamós.

Examinado el prisionero, se le encuentran dos cartas de recomendación, del Duque de Sessa, entonces Virrey de Nápoles, siendo la máxima autoridad española en Italia, así como de D. Juan de Austria, hermanastro de D. Felipe II. Debe tratarse de un personaje noble y valioso...

Volvía con la aspiración de ser nombrado capitán (afirmación de Castañeda en 1580) para volver al frente de una Compañía a Italia. Quince años más tarde solicitaría el cargo de Corregidor al Consejo de Indias.

Este hallazgo le hace ser tenido por persona principal, y de un rescate, ya elevado para la época, de trescientos escudos, se pasa a fijar el precio en quinientos escudos de oro. Tiene Miguel veintiocho años de edad. Es repartido el botín, tocando a Dalí Mamí, "El Cojo", segundo de Arnaut Mamí.

De su estancia en Argel, idea la estructura de sus obras "Los Tratos de Argel", "El Gallardo Español", "Los Baños de Argel" y "La Gran Sultana".

El aumento del rescate, en cuya feliz empresa intervienen los padres trinitarios, arruina a su familia. Se nos cuenta en la “**Epístola a Mateo Vázquez**” (señalemos que algunos autores no la atribuyen a D. Miguel, como autor) que Juan Gil consiguió su rescate. Desde estos días las estrecheces económicas le persiguen durante toda su vida.

Cuando llegué cautivo y vi esta tierra
tan nombrada en el mundo, que en su seno
tantos piratas cubre, acoge y cierra
no pude al llanto detener el freno...

En **El Quijote** nos dice:

“Con esto entretenía la vida, encerrado en la prisión o casa que los turcos llaman baño, donde encierran los cautivos cristianos, así los que son del rey como de algunos particulares; y los que llaman del almacén, que es como decir cautivos del concejo, que sirven a la ciudad en las obras públicas que hace y en otros oficios, y estos tales cautivos tienen muy dificultosa su libertad, que, como son del común y no tienen amo particular, no hay con quien tratar su rescate, aunque lo tengan. En estos baños, como tengo dicho, suelen llevar a sus cautivos algunos particulares del pueblo, principalmente cuando son de rescate, porque allí los tienen holgados y seguros hasta que venga su rescate. También los cautivos del rey que son de rescate no salen al trabajo con la demás chusma, si no es cuando se tarda su rescate; que entonces, por hacerles que escriban por él con más ahínco, les hacen trabajar y ir por leña con los demás, que es no pequeño trabajo”.

“Yo, pues, era uno de los de rescate; que, como se supo que era capitán, puesto que dije mi poca posibilidad y falta de hacienda, no aprovechó nada para que no me pusiesen en el número de los caballeros y gente de rescate. Pusieronme una cadena, más por señal de rescate que por guardarme con ella; y así, pasaba la vida en aquel baño, con otros muchos caballeros y gente principal, señalados y tenidos por de rescate. Y, aunque la hambre y desnudez pudieran fatigarnos a veces, y aun casi siempre, ninguna cosa nos fatigaba tanto con oír y ver, a cada paso, las jamás vistas ni oídas cruelezas que mi amo usaba con los cristianos. Cada día ahorcaba el suyo, empalaba a éste, desorejaba aquél; y esto, por tan poca ocasión, y tan sin ella, que los turcos conocían que lo hacía no más de por hacerlo, y por ser natural condición suya ser homicida de todo el género humano. Sólo libró bien con él un soldado español, llamado tal de Saavedra, el cual, con haber hecho cosas que quedarán en la memoria de aquellas gentes por muchos años, y todas por alcanzar libertad,

jamás le dio palo, ni se lo mandó dar, ni le dijo mala palabra; y, por la menor cosa de muchas que hizo, temíamos todos que había de ser empalado, y así lo temió él más de una vez; y si no fuera porque el tiempo no da lugar, yo dijera ahora algo de lo que este soldado hizo, que fuera parte para entreteneros y admiraros harto mejor que con el cuento de mi historia".

Durante su cautivo se dan cuatro escapadas sin éxito, que nos aproximan al carácter de tenacidad y superación de adversidades de nuestro autor, excepcional para nuestra época, y más entonces. Como compañeros de su estancia en Argel, de entre los quince mil prisioneros o cautivos que existían de nacionalidad española, nos da la noticia de D. Antonio de Toledo, de la casa de Alba, Caballero de la Orden de San Juan, quien llegará a ser rescatado en 29 de junio de 1577 (llegó a ser comendador de la Orden y de la Cámara de Felipe II, participando en la conquista y entrada en Portugal -29 de junio de 1581- y miembro de las Cortes de Tomar) quien le ayudó en su segundo intento de fuga; D. Francisco de Valencia, Caballero de la Orden de San Juan (quien fortificará Orán por encargo de Felipe II), quien sale bajo palabra de caballero -de pagar rescate al llegar a España- y los "dos Caballeros Sosas portugueses, así como D. Fernando de Ormaza, éstos también sobre su fe y palabra, de la paga de su libertad, como nos narra en el Trato de Argel. Obra en la que incluye al Rey Hazán, llamado Hazán Bajá, o Hasán Veneciano, regente de Argel desde 1577 a 1580 y que llegó a comprar al cautivo Cervantes de Dalí Maní, por quinientos escudos de oro, como tal era su precio.

Llegados a Argel, "infierno puesto en el mundo", los padres trinitarios, fray Jorge de Olivar, fray Jorge de Ongay y fray Jerónimo Antich, solicita sea destinado el dinero que traen para el rescate de su hermano Rodrigo, permaneciendo cautivo en consecuencia. Probándose así, desde nuestra perspectiva histórica, el cumplimiento de los deberes filiales.

En el trato de Argel, nos describe el por qué, siendo el ejército del "segundo Felipe sin segundo" el más poderoso del mundo conocido, sigue permanente el apresamiento de españoles: "Las galeras de cristianos, / sabed si no lo sabéis, / que tienen falta de pies / y que no les sobran manos; / y esto lo causa que van / tan llenas de mercancías / que, si bogasen dos días, / un pontón no tomarán. / Nosotros a la ligera, / listos, vivos como el fuego, / y, en dándonos caza, luego / pico al viento y ropa fuera, las horas muertas abajo, / árbol y entena en crujía, / y así hacemos nuestra vía / contra el viento sin trabajo; / y el soldado más lucido, / el más flaco y más membruno, / luego se muestra desnudo / y del bogante asido. / Pero allá tiene la honra / el cristiano en tal estremo, / que asir en un trance el remo / le parece que es deshonra; / venimos sin honra acá." Esto es, explica el por qué los moros llegan a apresarles con navíos peores.

También, aparece el dolor de D. Miguel por la no intervención de D. Felipe II para terminar con el sufrimiento de los españoles en Argel, a pesar “de la pujanza de la Unión Cristiana”, “...Alto Señor, cuya potencia / sujetas trae las bárbaras naciones / al desabrido yugo de obediencia: / a quienes los negros indios con sus dones / reconocen honesto vasallaje, / trayendo el oro acá de sus rincones; / despierte en tu real pecho coraje / la desvergüenza con que una bicoca / aspira de contíno a hacerte ultraje / Su gente es mucha, mas su fuerza es poca, / desnuda, mal armada, que no tiene / en su defensa fuerte muro o roca. / Cada uno mira si tu Armada viene / para dar a los pies el cargo y cura / de conservar la vida que sostiene. / De la esquiva prisión, amarga y dura, / adonde mueren quince mil cristianos, / tienes la llave du su cerradura...” /, rememorando al padre del segundo Felipe sin segundo: “... Ofrecióse a mis ojos la ribera / y el monte donde el grande Carlos tuvo / levantada en el aire su bandera, / y el mar que tanto esfuerzo no sostuvo, / pues, movido de envidia de su gloria, / al rado entonces más que nunca estuvo...” /, el desastre de la expedición de Carlos V contra Argel en 1541, en que el mar derrota a ciento cincuenta navíos y catorce galeras... Pero otras penas le tienen tan al cabo, como las que nos narra D. Miguel, a través de Sayavedra, Sabastián, Leonardo... : Todo era trato... Hoy decimos que todo es negocio.

Por fin, el 19 de septiembre de 1580, fray Juan Gil entrega los quinientos escudos de su precio, tal como consta en acta de rescate, cuando estaba preparado para ser llevado a Constantinopla por el bajá.

El 24 de octubre embarca en navío de maese Antón Francés y el 27 del mismo mes llega a España, desembarcando en Denia, y el día 30, alcanza Valencia. La española inglesa recrea el ceremonial de acción de gracias del día de Todos los Santos.

“En Valencia hicimos la procesión general, y desde allí cada uno se partió donde más le plugo, con las insignias de su libertad, que son estos habiticos...”. Lo primero que tenían que realizar los rescatados era reconciliarse con el Santo Oficio - vienen de tierras infieles- y una de las actividades era una procesión pública.

3.- DE CÓMO EL COMISARIO D. MIGUEL DE CERVANTES ES EXCOMULGADO, ARRESTADO, Y, CANSADO, QUIERE IRSE A LAS INDIAS

En el año de 1587, hacia septiembre, aparece D. Miguel en Sevilla, como Comisario de suministros de las galeras del Rey, para la preparación de los suministros de la Armada Invencible. Su actividad consistía en requisar trigo, a cambio de una promesa de indemnización; ésta se pagaba

al final del trabajo: los "atrasos", como así se denominaban ya en esta época, eran institución en la Administración, como vemos, desde hace bastantes siglos... El viático diario para su sustento lo era de doce reales, cantidad insignificante para la época, también costumbre inveterada en nuestra Administración.

El precio del trigo requisado, se abonaba a los campesinos con meses de retraso, ¡cosas de la Administración!. El meollo de las cuentas, intrincado y expuesto a resultados impensables. El caso es que Don Miguel sentó sus reales en Écija, y aún no se había pagado la requisa anterior; los ánimos de los andaluces a requisar estaban sobre aviso. Para colmo de males la requisa que pretende se da en época de mala cosecha. Total que los notables terratenientes se oponen, se enfrentan, una semana de disputas, los siervos a una con los amos, le puentean y solicitan una prórroga de D. Diego de Valdivia, superior de D. Miguel; éste no accede y Don Miguel procede a la requisa. Resultado: el vicario General de Sevilla excomulga a D. Miguel; éste, se despacharía a gusto, en frase para la historia de España: "con la Iglesia hemos dado, Sancho".

Valga la narración en el Capítulo XIX de *El Quijote*, cuando a Alonso López le hace caer de su mula, rompiéndose éste una pierna: "—Olvidábase de decir que advierta vuestra merced que queda descomulgado por haber puesto las manos violentamente en cosa sagrada: *juxta illud: Si quis suadente diabolo, etc.*

—No entiendo este latin -respondió don Quijote-, mas yo sé bien que no puse las manos, sino este lanzón; cuanto más, que yo no pensé que ofendía a sacerdotes ni a cosas de la Iglesia, a quien respeto y adoro como católico y fiel cristiano que soy, sino a fantasmas y a vestigios del otro mundo; y, cuando eso así fuese, en la memoria tengo lo que le pasó al Cid Ruy Díaz, cuando quebró la silla del embajador de aquel rey delante de Su Santidad el Papa, por lo cual lo descomulgó, y anduvo aquel día el buen Rodrigo de Vivar como muy honrado y valiente caballero".

Al final el propio Valdivia tiene que intervenir, y se pacta la entrega de parte del trigo.

Posteriormente, Don Miguel pasa a La Ramba (Córdoba), en donde va para ocho años la deuda del pago de requisa anterior. ¡Encima se les presenta el recaudador, quien si no recauda no cobra, los requisados, si lo son o se dejan no saben cuando cobran, si se descuida el recaudador cobra; al final todos cobran!... Debe proceder al arresto de varios, encarcelamiento de otros, y Don Diego de Valdivia aumentaría las penas de algunos. En medio del fregado, D. Miguel.

En la localidad de Castro del Río se ve en la circunstancia de obtener su segunda excomunión por encarcelar a un Sacristán opuesto a la requisa. El autor de la excomunión va a ser el Vicario General de Córdoba. Alto poder el de los sacristanes de antaño.

Pasa por otras localidades, como Espejo, Cabra, y en llegado a Sevilla, los atrasos ascienden a un impago de mil trescientos maravedís. Es felicitado por el Comisario General D. Antonio de Guevara, y recibe una nueva comisión..., esta vez para requisar aceite: Écija..., vuelta a recaudar por esos pagos del Reino.

Con la experiencia acumulada, al final serán los propios del lugar los que soliciten que sea D. Miguel el recaudador de sus impuestos para con el Tesoro. No debía portarse mal con el pueblo, a quien entendía, y prueba de ello que le apreciaran en el futuro sus obras. Fin de la requisita: un mes de atrasos abonado y nueve pendientes; otra nueva comisión...

Otra vez por Écija y demás lugares, para requisar trigo y convertirlo en galleta. El arzobispo de Sevilla suspende su excomunión. Pero sufre decepciones: el trigo requisado el año anterior se pierde por el gorgojo, descubre que su ayudante tiene promesa de cobro igual que el suyo, o sea, el primus cobra como el secundus, y tiene que hacerse cargo del propio sustento; para colmo, su mala cabeza para los números le hace equivocarse en contra de sus intereses -es curioso que en España las matemáticas se den mal a los escritores, para sustento y solaz de asesores y gestores- ; enfrentamientos con los ecijanos, refutaciones..., el desastre de la Armada Invencible.

Nuevas comisiones, esta vez a cargo de D. Miguel de Oviedo, nuevo Comisario General, pasa por Carmona y su región.

Quejoso de su situación, en 21 de mayo se dirige el Presidente del Consejo de Indias, un Don Miguel cansado, con deudas, y ya con inicio de los males físicos que le acompañarán de por vida, la hidropesía de entonces, diabetes de hoy:

"Señor: —Miguel de Cervantes sahaundera dice que ha servido a V. M. muchos años en las jornadas de mar y tierra que se han ofrecido de veinte y dos años a esta parte, particularmente en la Batalla Naual, donde le dieron muchas heridas, de las cuales perdió una mano de un arcabuzaco— y el año siguiente fue a Nauarino y después a la de Tunz y a la goleta; y viniendo ha esta corte con cartas del señor Don Joan y del Duque de Cecca para que V. M. le hiciese merced, fue cautivo en la galera del Sol él y un hermano suyo, que también ha servido a V. M. en las mismas jornadas, y fueron llevados a Argel, Donde gastaron el patrimonio que tenían en Res-

catarse y toda la hazienta de sus padres y los dotes de dos hermanas doncellas que tenía, las quales quedaron Pobres por Rescatar a sus hermanos; y despues de liuertados, fueron a seruir a V. M. en el Reyno de Portugal, y a las terceras con el marques de S.ta cruz y agora al presente estan siruiendo y siruen a V .M. el vno dellos en flandes de alferes, y el miguel de cerbantes fuel el que traxo las cartas y auisos del Alcayde de Mostagan y fue a oran por orden De V. M.; y despues ha [a]sistido siruiendo en seuilla en negocios de la Armada, por orden de Antonio de guebara, como consta por las informaciones que tiene; y en todo este tiempo no se le ha hecho merced ninguna. Pide y supplica humildemente quanto puede a V .M. sea seruido de haçere merced de *vn officio en las yndias*, de los tres o quatro que al presente estan vaccos, que es el vno la contaduria del nuebo Reyno de granada, o la gouernación de la probinçia de Soconusco en guatimala o contador de las galeras de cartagena, o crridor de la ciudad de la Paz, que con cualquiera de estos officios que V. M. le haga merced, la Resciuira, porque es homber aul y sufficiente y benemerito para que V.M le haga merced, porque su deseo es a continuar siempre en el seruicio de V.M. y acauar su vida como lo han hecho sus antepassados, que en ello Resciuira muy gran bien y merced."

Como respuesta, el relator del Consejo, Núñez Morquecho, anota "Busque por acá en que se le haga merced"... (esto es, el antecedente del destino de las recomendaciones como oficialmente se tiene establecido: que le den aire al recomendado y a la basura de papel). Decepcionado, intenta obtener del Tesoro lo prometido, aún no había cobrado todo lo prometido; negociaciones..., se le ofrecen cincuenta y cinco mil maravedís, la mitad de lo que espera.

De resultas, al parecer, es llamado a Madrid para rendir cuentas sobre sus requisas. Al final, obtiene el pago de ciento diez mil maravedís, pagados por Juan de Tamayo, tesorero-pagador.

4.- DE CÓMO DON MIGUEL REALIZA VISITA A LA REAL CÁRCEL DE SEVILLA

Los sucesos y avatares que creó la recaudación de suministros conducen al nombramiento de un nuevo Comisario General, en la persona de D. Pedro de Isunza. Se procede a la práctica de nuevas requisas, durante los años de 1591 y 1592; esta vez se trata de obtener trigo y aceite. Cervantes se desplaza por las localidades de Granada, Úbeda, Baeza. Y para la obtención de trigo y cebada se centra su actividad en Baeza, Montilla, Teba, Andújar, Jaén, con vuelta a Sevilla.

De esta etapa, su ayudante Nicolás Benito se comporta abusivamente, quejándose Salvador de Toro, mayordomo real en Teba, quien arremeterá contra Isunza, siendo Cervantes considerado responsable de todo el cúmulo de despropósitos y desavenencias. A ello se une el arresto provisional del anterior Comisario Guevara, todo motivado, básicamente, por el ajuste de cuentas -se solía levantar la veda en la Administración, de vez en cuando, sobre todo en la época, con una primera lista de agravios y en su caso tropelías administrativas, por aquello de ¡quítate tú que me pongo yo!- de su actividad como Comisario General; y se produce el procesamiento, con posterior muerte en la horca, en puerto de Santa María, del ayudante de D. Miguel, Benito de Meno.

Cervantes no tiene nada que ver pero es arrestado por orden del Corregidor de Écija, Francisco Moscoso, acusado de venta ilegal de trigo. Es encarcelado en Castro del Río, siendo liberado por intervención del Comisario de Isunza. Sale para Écija, y es imputado por el Tribunal de Sevilla por un descubierto de ciento veintiocho maravedís, consecuencia de la anterior acusación. Marcha a Madrid, donde debe rendir cuentas del incidente del de Toro de Teba, asumiendo, noblemente y sin tener necesidad de ello, toda la responsabilidad para exculpar a Isunza, templando firme ante el acoso de Salvador de Toro.

Se desestima la demanda. Apela al Consejo de Guerra contra Moscoso y gana. En 1593 recibe nueva comisión, ahora de D. Miguel de Oviedo. Taurinamente, larga cambiada, con final de estocada hasta la bola, y dos orejas y rabo.

Nos encontramos en 1594, cuando D. Agustín de Cetina, ex tesorero de Isunza y de Oviedo, le propone a D. Miguel recaudar dos millones y medio de maravedís, en concepto de atrasos de tasas, en Granada. En la época es una enormidad de dinero; recordemos cómo la fortuna de Felipe de Carrizales se alcanzó a más de ciento y cincuenta mil pesos ensayados, como un millón doscientos mil reales de la época, origen y motivo de los pesares del celoso extremeño. El oficio va acompañado de quinientos maravedís diarios de indemnización, de las sumas recaudadas; esto, es como pago arancelario; acepta D. Miguel.

Para obtener el encargo, debe afianzar cuatro mil ducados, que garantiza en parte Francisco Suárez Gascó, fiador de poco fiar; el resto D. Miguel con sus bienes y los de su esposa. Siempre los problemas económicos... y el patrimonio atado.

Tras recaudar por Guadix, Baza, en Motril -en donde para su pesar se producen unos incidentes con recibos fraudulentos de pago al Tesoro, esto es, que se tienen preparados para presentar cuando se reclama el ca-

pital por parte del recaudador, se encuentra D. Miguel con que tiene que prevalecer su obligación de recaudar, tal y como le viene impuesta por el Rey; tras largas discusiones, debe acudir al principio de "porque lo manda la autoridad". Sigue por Ronda; pasa a Vélez Málaga en donde le buscan las cosquillas al recaudador: dificultades ante la presentación de reclamaciones, debe realizar transacciones por falta de documentos contables, condonando unos 80.000 maravedís, cantidad por la que le pedirán cuentas en un futuro no muy lejano...

Al final llega a Sevilla, y deposita en casa de Simón Freire la suma de ciento treinta y seis mil maravedís, incluido dinero propio. Nunca fue muy dado a la llevanza de cuentas de forma correcta; mal endémico de la época, sumado al hecho de que el Tesoro pagaba con dilaciones temporales insufribles las requisas de años anteriores.

Regresa a Madrid para informar de sus gestiones, y pasado a Toledo se entera de la bancarrota de Simón; es una suma impresionante la que tenía depositada en aquél.

Vuelve presuroso y corrido a Sevilla y se encuentra con el hecho de que Simón se ha escapado con 60.000 ducados. Para colmo de desdichas se encuentra con que los bienes de Simón están embargados.

Tercería de dominio de las primeras importantes de la época: Pleitea y consigue el embargo de los bienes correspondientes al Tesoro, como su mejor dominio, pero con todo, Cervantes pierde su parte del capital. Otra vez la economía le acosa.

Examinadas las cuentas, le es reclamada la cantidad de 80.000 maravedís que condonara, en Vélez Málaga, so pretexto de no aparecer su informe sobre el caso. Informe que, dada su naturaleza escritora no es de dudar existía, aunque el arte cisoria de la Administración vemos que ya entonces existía; para el advertido lector, el Estado de Derecho de hoy día no admite estos desmanes...

Ante esto, Suárez Gasco le comina para que comparezca en veinte días: el 6 de septiembre de 1597, aciaga fecha, D. Gaspar de Vallejo, Juez de la Audiencia de Sevilla le notifica dicha orden ejecutiva. Pero D. Gaspar de Vallejo no le exige el importe de los 80.000 maravedís, saldo que reclamaba el Tesoro, sino el de los dos millones y medio de maravedís, como le dijera Agustín de Cetina, importe o monto total de la recaudación encomendada. La cominación era de esta forma: se debían liquidar las deudas, y caso contrario ser puesto en conducción a Madrid bajo cerrojo.

Gaspar de Vallejo cumple la orden y lo arresta, sí, pero la incumple también, al no conducirlo a Madrid, como estaba ordenado.

La duración exacta se desconoce, pero pasarán varios meses, hasta que traspasara las tres puertas; la del oro, la del cobre y la de plata, como así eran conocidas las puertas de la prisión de Sevilla.

Denuncia al rey la arbitrariedad, recibiendo el Juez Vallejo la cominación real, de fecha 1 de diciembre de 1597, a fin de que se le suelte para que se presente en Madrid en treinta días.

Vallejo, pillado en renuncio, mantiene su brazo sin torcer, y le fija fianza. La fianza de Vallejo debió ser tan alta que todavía en abril de 1598 se encuentra en la prisión, de manera que en ésta debe recibir la petición de que explique sus comisiones de los años 1591 y 1592, además de sobre el asunto de Salvador de Toro. D. Miguel se encuentra no sólo sin posible defensa directa de las acusaciones que se efectúan en Madrid, sino que además no puede hacerlo por carecer de dineros para salir.

El caso es que no va a Madrid, y tras dos intentos por parte del Tesoro para pedir explicaciones sobre sus comisiones, no se vuelve sobre ello.

D. Miguel, nos dirá, como reflejo de su estado de ánimo:

“Desocupado lector: sin juramento me podrás creer que quisiera que este libro, como hijo del entendimiento, fuera el más hermoso, el más gallardo y más discreto que pudiera imaginarse. Pero no he podido yo contravenir al orden de naturaleza; que en ella cada cosa engendra su semejante. Y así, ¿qué podrá engendrar el estéril y mal cultivado ingenio mío, sino la historia de un hijo seco, avellanado, antojadizo y lleno de pensamientos varios y nunca imaginados de otro alguno, bien como quien se engendró en una cárcel, donde toda incomodidad tiene su asiento y donde todo triste ruido hace su habitación?. El sosiego, el lugar apacible, la amenidad de los campos, la serenidad de los cielos, el murmurar de las fuentes, la quietud del espíritu son grande parte para que las musas más estériles se muestren fecundas y ofrezcan partos al mundo que le colmen de maravilla y de contento. Acontece tener un padre un hijo feo y sin gracia alguna, y el amor que le tiene le pone una venda en los ojos para que no vea sus faltas, antes la juzga por discrepancias y lindezas y las cuenta a sus amigos por agudezas y donaires. Pero yo, que, aunque parezco padre, soy padrastro de Don Quijote, no quiero irme con la corriente del uso, ni suplicarte, casi con las lágrimas en los ojos, como otros hacen, lector carísimo, que perdone o disimules las faltas que en este mi hijo vieres; y ni eres su pariente ni su amigo, y tienes tu alma en tu cuerpo y tu libre albedrío como el más pintado, y estás en tu casa, donde eres señor della, como el rey de sus alcabalas, y sabes lo que comúnmente se dice: que debajo de mi manto, al rey mato. Todo lo cual te esenta y hace libre de todo respecto y obligación; y así, puedes decir de la historia todo aquello que te

pareciere, sin temor que te calumnien por el mal ni te premien por el bien que dijeres della".

Dícese por eruditos que no fue tal alumbramiento en la de Sevilla, si-
no en la Cárcel de Argamasilla de Alba, otros en la de Castro del Río. En
otra ocasión hablaremos de los motivos de esta gira procesal.

El caso, y a lo que nos interesa, que en esta cárcel de Sevilla tiene contacto con las asociaciones del crimen. Sí, efectivamente, existían. Una obra de Luis Zapata, escrita entre los años de 1592 a 1595, "La Miscelánea", narra: "En Sevilla dicen que hay cofradía de ladrones con su prior y cónsules como mercaderes; hay depositario entre ellos, en cuya casa se recogen los hurtos, y arca de tres llaves, donde se echa lo que se hurta, y lo que se vende, y sacan de allí para el gasto y para cohechar los que pue-
den para su remedio. Cuando se ven en aprieto son muy recatados en re-
cibir que sean hombres esforzados y ligeros, cristianos viejos. No acogen sino a criados de hombres poderosos y favorecidos en la ciudad, ministros de justicia; y los primeros que juran es esto, que aunque los hagan cuar-
tos, pasarán su trabajo, mas no descubrirán los compañeros; y ansí, cuan-
do entre gente honrada de una casa falta algo, que dicen que el diablo lo llevó, levántaselo al diablo que no lo llevó, sino alguno de éstos. Y de ha-
ber cofradía es cierto, y durará mucho más que la Señoría de Venecia, por-
que, aunque la justicia entresaca algunos desdichados, nunca ha llegado al cabo de la hebra".

Señalemos al avisado lector que en la segunda parte del Guzmán de Alfarache, de Juan Martí, 1602, (la primera o auténtica débese a Mateo Alemán, primera edición en 1599, Madrid) se describe cofradía similar, aunque asentada en Nápoles por necesidades del guión.

Así pues, de la estancia en Sevilla nacen los pícaros y conocidos mur-
cios **Rinconete y Cortadillo el Bueno**, viviendo con los esportilleros sevi-
llanos, Ganchuelo, la aduana del señor Monipodio, su noviciado y su ética, la devoción de la vieja Pipota, "...para servir a Dios y a las buenas gen-
tes",... "cosa nueva es para mí que haya ladrones en el mundo para servir a Dios y la buena gente... Señor, yo no me meto en tologías; lo que sé es que cada uno en su oficio puede alabar a Dios, y más con la orden que tie-
ne dada Monipodio a todos sus ahijados...., ...sin duda debe ser buena y santa, pues hace que los ladrones sirvan a Dios..." etc., obra a la que remitimos al lector. Realidad conocida por D. Miguel, también plasmada en entremeses de jaques, rufianes y ladrones, como El Rufián Dichoso, El Rufián viudo. Por cierto, con Rincón y Cortado D. Miguel nos descubre trampas de los juegos de entonces, resaltando el engaño del arriero.

En la versión de manuscrito de Francisco Porras de la Cámara, canónigo sevillano, racionero de la Catedral de Sevilla, amigo de D. Miguel de Cervantes, fechado en 1606, (encontrado por D. Isidro Bosarte, secretario de la Real Academia de San Fernando, en 1788, en la Biblioteca Colombina) aparece el bofetón que recibe Rinconete y la fina ironía de D. Miguel, en comparación con los caballeros de la época:

"Y, haciendo del ojo a uno de los bravos, se llegó uno de ellos a Rinconete; y, cogiéndolo descuidado, le dio un gran bofetón en medio del rostro; y no lo hubo bien dado cuando, echando mano al de cachas, y Cortadillo a su espada media o terciado, arremetieron al bravo con tal denuedo, que si el otro no se metiera de por medio, lo mataran; lo cual hicieron con tal presteza y ánimo mostrando tanta cólera y orgullo, que todos quedaron admirados. Ni todos bastaban a detenellos y apaciguallos, ni bastaran otros tantos, si Monipodio no les dijera:

"—Teneos, hijo Rinconete, que con este bofetón quedáis armado caballero, y os habéis ahorrado seis meses de noviciado; porque con el ánimo que habéis mostrado, os diputo, señalo y consagro a entrabmos para que podáis comunicar desde luego con los matasiete y asesinos de nuestra cofradía, que es el primero privilegio, y entrar en lo guisado con todo género de armas; y tener vaca en la dehesa, y a los tres meses usar de la ganancia, y a los seis meses no pagar media nata, sino sólo la tercera parte de los fructos; y sentaros a la mesa redonda, y desde luego para el trueco in puribus; privilegios y gracias no concedidas sino a hombres de pelo en pecho, valerosos y desansiados, corrientes y molientes por todos los sobresaltos y vaivenes de nuestro oficio; porque veáis, hijos, cuánto os ha valido el ánimo que habéis mostrado en esta ocasión, acometiendo al señor Chiquiznaque, que es de los más valerosos y esforzados de nuestra orden".

Y el maravilloso cambio de escena que introduce el centinela, innovación en el Teatro de D. Miguel, la danza y canciones de la Escalanta, la Ganciosa, Monipodio, Cariharta... ¡Entremés novelado genial!. ¡Monstruosa crítica a la mezcla de delito y religiosidad, a tener en cuenta en todo tiempo y lugar!.

5.- DE CÓMO SIN SABER CÓMO FUE, LA MUERTE DE GASPAR DE EZPELETA LLEVA A D. MIGUEL A LA CÁRCEL DE VALLADOLID

En 27 de junio de 1605, Gaspar de Ezpeleta es herido de muerte delante de la casa domicilio de Cervantes, junto al Rastro de los Carneros, en Valladolid. El tal era un calavera de la época que, con mujer e hijo en

Pamplona, lleva vida disipada en Valladolid. Acontece que el pájaro es amigo del marqués de Falces, capital de los arqueros del Rey, persona de gran influencia y poder político y económico; para colmo, es el amante de Inés Hernández, esposa del escribano real Melchor Galván, personaje también influyente. De forma que el calavera puede comprometer a quien quiera se meta con él, y los trapos sucios de ninguna manera pueden ser lavados en público, menos por el poder real y fáctico de la Ciudad.

Son las once de la noche y unos gritos de dolor atraen a los hijos de D^a. Luisa de Garibay, vecina del descansillo de la casa de D. Miguel. El lector bien puede acudir a esta noble Ciudad y visitarla para rememorar la época en que fue residencia y Corte.

El herido es llevado al interior, ante el horror de quienes se lo han encontrado. De inmediato es atendido por Magdalena, hermana de D. Miguel; se llama a un cirujano, y apreciándose dos estocadas, una en el muslo derecho y otra en el bajo vientre. Acude un sacerdote y le confiesa. Las estocadas, además del sitio en que han sido dadas, que hacen entender que las ha causado un profesional de la espada, son mortales de necesidad. ¡Menudo problema si fallece en las inmediaciones de la casa, o en ésta!

Al poco acude el alcalde Villaroel, con dos corchetas. Interroga al herido, y éste manifiesta que habiendo dejado a su amigo el marqués, es abordado por un desconocido vestido de negro, ante el Hospital de la Resurrección.

Da a entender que no puede eludir el duelo y recibe las dos estocadas.

El contrincante es desconocido y ha desaparecido inmediatamente. Justo el tiempo de pedir socorro.

Todo se precipita, hay que evitar el escándalo a toda costa, como sea...

Villaroel interroga a Francisco de Camporredondo, criado de Ezpeleta. Del interrogatorio se concluye que Ezpeleta había despedido a los criados, y se barrunta que para acudir a lugar que no se quiere descubrir, solo y sin estorbo de compañía alguna.

Argumento apropiado para novela de celos, capa y espada...

El de Camporredondo acusa a Melchor Galván, con domicilio cercano.

Villaroel, amigo del escribano, desvíe las pesquisas sumariales, dis trayendo un billete que el herido conservaba... Para intriga del lector, ¿quién escribiera el billete?, ¿mano masculina o femenina?...

Isabel de Astillana, vecina de la casa, declara que ha visto al espadachín huido, y que lo puede reconocer. Pero Villaroel no insiste y deja sin aclarar este extremo; era de noche, e iba vestido de negro.

Total que comienza a llevar la investigación hacia los moradores de la casa que son los más cercanos, a pesar de que en ella se está curando a Ezpeleta.

¿Quién es ese D. Miguel de Cervantes?. D. Miguel es de poco fiar: anda en negocios con genoveses (Agustín Raggio), y para colmo escribe. ¡Un hidalgo que sabe leer y escribir!.

Se averigua que es conocido del negociante Simón Méndez y que éste se encuentra encarcelado.

Además D. Miguel es afamado jugador en la Ciudad, como apasionado del juego; no tiene ingresos ni medios económicos conocidos. ¿Será víctima propiciatoria?. Nada le acusa pero todo le relaciona.

Los vecinos señalan que se reciben visitas nocturnas..., con la morbosidad y afán de protagonismo de la época, además de disipar toda duda para con la justicia, que, recordemos, podía utilizar medios expeditivos y convincentes para obtener declaraciones.

¡El colmo!. Ezpeleta muere el día 29 de junio al amanecer. D. Miguel no es de la Ciudad, no tiene arraigo. ¡Qué importa que Ezpeleta se haya mostrado agradecido a la familia de D. Miguel por el trato recibido y cura practicada...!.

Al día siguiente es encarcelado D. Miguel, con parte de los moradores de su casa.

"Lo echó a perder del todo, porque, en oliendo los sátrapas de la pluma que tenían lana de peregrinos, quisieron trasquilarlos, como es uso y costumbre, hasta los huesos" (Persiles).

Las investigaciones siguen su curso, declaraciones desconocidas para nosotros hacen que Villaroel cambie de blanco, modificando su primera decisión, y libera a D. Miguel y a los demás, en cuarenta y ocho horas, pero confinados en su domicilio, arrestados.

Don Miguel y los demás, el cinco de julio piden que se deje sin efecto esta medida, incluso solicitan se les libere de las prendas de Ezpeleta, ensangrentadas. Vemos el transcurso de los días que van pasando.

Por fin, el 18 de julio, cesan los sinsabores de los moradores; se archiva el caso, sin más diligencias. D. Melchor Galván ni siquiera es llamado para declarar.

Cervantes, hundida su fama y crédito, espera al otoño y abandona la ciudad, tras perseguir a los editores piratas de sus obras, “pues en lugar de mil y quinientos, imprimen tres mil libros, y cuando el autor piensa que se venden los suyos, se despachan los ajenos” (Licenciado Vidriera).

Por fin, paciente lector, a lo que íbamos, aquí tienes un aspecto poco conocido de nuestro genial escritor. Como ves, la actividad procesal de la época tuvo que ver con sus obras de una forma muy singular, práctica, rica en anécdotas, siendo agudo, crítico, mordaz, irónico, en relación con sus prisiones, en sus escritos. Que el presente sirva de acicate para que se relean sus obras, entrando en el Siglo de Oro de nuestra cultura.